



El fenómeno de la captura y el proceso de (des)democratización: Apuntes teóricos

Georgina Rojas Flores^a

Resumen – Este texto expone la discusión teórica en torno al proceso de desdemocratización y el fenómeno de captura que viven algunos países, sobre todo, en América Latina, lo cual, los lleva a acercarse más a vivir un autoritarismo como régimen político. No se afirma que la región ya no cuente con democracia, sino que, enfrenta retos para conservarla y consolidarla. Se analiza las conceptualizaciones de la democracia y sus elementos, así como también de la noción de democratización y lo que implica. De igual manera, se presenta al fenómeno de captura que llega a contribuir para la conformación de un proceso de desdemocratización. Así, este artículo busca aportar herramientas teóricas que permitan el debate al respecto de lo que sucede con las democracias latinoamericanas.

Palabras clave – Quiebre de la Democracia, Democratización, Democracia, Erosión Democrática, América Latina.

Abstract – This text exposes the theoretical discussion around the process of dedemocratization and the phenomenon of capture that some countries are experiencing, especially in Latin America, which leads them to come closer to living an authoritarianism as a political regime. It is not stated that the region no longer has democracy, but rather that it faces challenges to preserve and consolidate it. The conceptualizations of democracy and its elements are analyzed, as well as the notion of democratization and what it implies. Likewise, the phenomenon of capture is presented that contributes to the formation of a dedemocratization process. Thus, this article seeks to provide theoretical tools that allow debate regarding what happens with Latin American democracies.

Keywords – Breakdown of Democracy, Democratization, Democracy, Democratic Erosion, Latin America.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Rojas Flores, G. (2025). El fenómeno de la captura y el proceso de (des)democratización: Apuntes teóricos. *Interconectando Saberes*, (Dossier2), 55-69. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2926>

Recibido: 25 de octubre de 2024

Aceptado: 22 de enero de 2025

Publicado: 31 de enero de 2025

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: georginarojasflores@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Después de muchos años de transiciones en América Latina, gran parte de la región lleva a cabo elecciones libres y periódicas, con lo cual, se permitió su entrada a la clasificación de regímenes democráticos; no obstante, esto no ha significado que sean democracias consolidadas, sino que, más bien, se encuentran muy cerca de la frontera del autoritarismo, aunque aún no terminan por caer en él, salvo en ciertos casos específicos.

El informe sobre la democracia de *V-Dem* señala que, en general, el nivel democrático en el mundo, para 2023, habría descendido hasta parecerse a los que se experimentaron en 1985. Además, llama la atención acerca de que la democracia empeora más de lo que mejora en estos últimos tiempos (Marina et al., 2024).

Por lo que refiere a América Latina, este informe apunta que la mayoría de los países atraviesan una autocratización, mientras que uno de los países más grandes de la región está en vías de democratización. De hecho, resalta que solo el 16% de las naciones latinoamericanas presenta episodios de democratización, pero el doble ya se encuentra en regresión (Marina et al., 2024).

Existe una multiplicidad de elementos que permiten identificar el proceso de desdemocratización, en donde las naciones dan pasos hacia atrás en lo que refiere a la democracia. Entre tales cuestiones se destacan la supresión de la división de poderes, liderazgos populistas, prácticas autoritarias, eliminación de instituciones y su autonomía, exterminio de los contrapesos, entre otras.

Por lo anterior, es necesario un análisis acerca de la situación actual de la democracia en América Latina, sobre todo, pensar en los avances que se han tenido, pero también en los retrocesos más recientes y, finalmente, en los retos que esto deja. En esa tesitura, se plantea una revisión teórica de los componentes que llevan a una regresión hacia el autoritarismo. Así, se busca contribuir a la discusión teórica actual al respecto de lo que está pasando con las democracias en la región.

Para lograr tal cometido, primero, se expone el debate en torno a la conceptualización de la democracia; luego, se discute la noción del proceso de democratización y lo que implica. Seguido de lo anterior, se detalla lo que refiere al fenómeno de captura, considerando que la democracia también puede ser capturada, así como también los elementos que la componen.

Más adelante, se encuentra lo referente al proceso de la desdemocratización que permite el acercamiento al autoritarismo. Se indica cómo identificar tal proceso, los mecanismos que lo facilitan y sus correspondientes etapas. Así, antes de cerrar el artículo, se muestra un breve panorama actual sobre la desdemocratización en América Latina. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones.

CONCEPTUALIZANDO LA DEMOCRACIA

El concepto, originalmente, está conectado con el precepto del “poder del pueblo”, por su significado griego, aunque Sartori (2007) estima que, actualmente, existe un desfase entre la realidad y el nombre. Él piensa en dos cuestiones: por un lado, lo que la democracia debería ser y, por otro, lo que realmente es.

Uno de los problemas que encuentra para definirla es que hay que considerar un lado descriptivo y uno prescriptivo y algunas definiciones tienen una combinación de ambos. En especial, aquellas que muestran la tendencia de pensar no solo en el concepto por sí mismo, sino en su calidad; esto es, suman algunos elementos para considerarla existente o para asumir que hay más o menos democracia.

Por su parte, Tilly (2010) señala cuatro tipos de definiciones: 1) constitucional, 2) sustantivo, 3) procedimental y 4) procesal. El primero se enfoca en las leyes aprobadas por un régimen; el segundo se concentra en las condiciones de vida promovidas por el régimen y las concernientes a la política. El tercer tipo tiene su punto focal en distinguir algunas prácticas llevadas a cabo por el gobierno y, la mayoría de las veces, la atención está en las elecciones; y los procesales, más bien, intentan identificar una serie de procesos que tienen que darse de manera continua para afirmar que es una democracia.

Dahl (1991) sugiere que existen muchas formas de concebir a la democracia, empero, para efectos de su trabajo de pluralismo democrático, retoma dos, el primero se trata de la democracia como ideal o como sistema teórico, según esto, se deben reunir cinco criterios: 1) igualdad de votación, 2) participación efectiva, 3) comprensión ilustrada, 4) control final sobre el programa y 5) inclusión.

Morlino (2007) especifica que la democracia para serlo tiene que contar con, al menos, los siguientes requisitos: “sufragio universal, masculino y femenino;

elecciones libres, competitivas, recurrentes, correctas; más de un partido; diferentes y alternativas fuentes de información” (p.5).

Además, este autor determina la existencia de la calidad de la democracia y, entonces, considera que una democracia de calidad es aquella que posee las siguientes seis dimensiones mínimas: 1) Estado de derecho¹, 2) Responsabilidad electoral², 3) Responsabilidad inter-institucional³, 4) Reciprocidad o capacidad de respuesta⁴, 5) Libertad y 6) Igualdad o solidaridad (Morlino, 2007, pp. 6-8).

Por mucho, la discusión se ha planteado en torno a los componentes de la democracia y sobre sus adjetivos, pero, propiamente, no se desarrolla una definición esquemática de ella. Pese a lo anterior, Dahl (2009) aclara que reserva el término democracia para:

Designar el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, sin importarme, por el momento, si ese sistema existe hoy día, ha existido alguna vez, o puede darse en el futuro (p. 13).

Asimismo, agrega que, precisamente, para que un gobierno responda a las preferencias de la ciudadanía, debe existir igualdad de oportunidades para: 1) formular preferencias, 2) manifestarlas públicamente y 3) recibir un trato igualitario de parte del gobierno (Dahl, 2009).

Por su parte, Dagnino et al. (2006) explican que, al menos en su obra, la construcción de la democracia no se enfoca en consolidar la electoral, sino que es acerca

¹ En su texto, el concepto original es ‘rule of law’ (Morlino, 2007).

² El autor detalla que, de igual forma, se conoce como ‘accountability electoral’ (Morlino, 2007).

³ En el texto original también se señala como ‘accountability inter-institucional’ (Morlino, 2007).

⁴ Morlino (2007), primero especifica que es ‘responsiveness’.

de profundizar en la esfera de la vida pública y, con ello, en el concepto tanto de política como de ciudadanía. Así, ellos se concentran en la participación activa de la sociedad civil en la vida política y dejan un poco de lado las cuestiones, por ejemplo, electorales, entre otras.

A estas ideas, O'Donnell (2004) añade que en un régimen democrático las posiciones gubernamentales más importantes se seleccionan a través de elecciones limpias, pero que en estas no se incluye la conformación del poder judicial o los espacios en las fuerzas armadas y los bancos centrales. Igualmente, coincide con las características de una democracia que otros autores, mencionados anteriormente, expresan y, de igual forma, resalta la existencia de una competencia real entre, al menos, dos opciones de partidos políticos.

Estas conceptualizaciones demuestran que la democracia va más allá de solo tener elecciones libres y periódicas con voto universal y secreto. La democracia contemporánea implica que la ciudadanía tenga la oportunidad de participar en condiciones de equidad, sin distinción de género, raza o clase social, y que esta cuente con varias fuentes de información que faciliten la toma de decisiones. Así como también, se deben tener diferentes opciones de partidos políticos que permitan la existencia de una competencia electoral verdadera (Bobbio, 2001; Gervasoni, 2005; Morlino, 2007; O'Donnell, 2004).

En ese sentido, la democracia tiene la labor de satisfacer de la mejor forma a la ciudadanía (Dahl, 2009) y buscar que el gobierno trate en contextos de igualdad a cada integrante de la sociedad. De igual manera, tiene que comprometerse a que la población cuente con derechos y libertades esenciales, así como con instituciones que garanticen estos (Dahl, 2009; Levine & Molina, 2007).

LA DEMOCRATIZACIÓN

De forma concreta, Sevilla (2018) explica que debe considerarse que el concepto de democratización “es un proceso complejo, dinámico y de largo plazo, que consiste en cambiar reglas autoritarias por unas de carácter democrático establecidas en el nivel nacional, y una evidencia de esta no se refleja necesariamente en una transición política” (p.122).

En estos tiempos en que se ha identificado que los países latinoamericanos presentan crisis democráticas, se ha puesto sobre la mesa el pensar en una regresión hacia el autoritarismo, pero ¿podemos afirmar que países como México ya son, de nuevo, autoritarios? Gervasoni (2011) considera que el emplear el término autoritarismo para estos casos puede resultar demasiado intenso, ya que, “el autoritarismo en estado puro implica un régimen no electoral (o con elecciones no competitivas), con importantes restricciones a las libertades civiles y políticas, y sin limitaciones significativas sobre el poder de los gobernantes” (p.77). Esta discusión continúa en el apartado de desdemocratización.

Nohlen ilustra la conceptualización de la democratización y especifica que es “un proceso que conduce de una situación autoritaria a una democracia pluralista” (Nohlen, 1989, pp.39-42 citado en Cansino, 2001, p. 55). Por ello, la democratización trae consigo la ampliación de los derechos civiles y políticos, así como su reconocimiento, lo cual, permite el pluralismo y la participación (Cansino, 2001).

Reflexionando en torno a estas ideas, se puede afirmar que el proceso de democratización implica el marchar o transitar hacia la democracia, pese a que existen defectos que podrían no considerarse propios de una democracia, la cuestión es que se busca llegar allá

y que las características esenciales se poseen, aunque no a los niveles deseados u óptimos.

EL FENÓMENO DE CAPTURA

El concepto de captura tiene su origen en la teoría económica de Stigler con colaboraciones de Downs y Olson (Boehm, 2005). Este término se usaba para hacer referencia a la captura regulatoria; sin embargo, se hizo necesario separar la captura de lo regulatorio y establecer la existencia de captura del estado (Garay Salamanca, 2008).

De manera preliminar, Hellman, Jones y Kaufmann (2001) consideran a la captura del estado como “la determinación en la formación de las reglas básicas del juego (por ejemplo, leyes, reglas, decretos y regulaciones) a través de pagos privados ilícitos y oscuros a funcionarios públicos” (pp. 35-36).

Una de las definiciones formales más reconocida sobre la captura del estado es la que elaboró el Banco Mundial, que señala que esta es:

La acción de individuos, grupos o firmas, en el sector público y privado, que influyen en la formación de leyes, regulaciones, decretos y otras políticas del gobierno, para su propio beneficio como resultado de provisiones ilícitas y no transparentes de beneficios privados otorgados a funcionarios públicos (Banco Mundial, 2000). (Larraín & Medina, 2010, p. 54)

La coincidencia en estas definiciones es que la captura se considera resultado de procedimientos ilícitos, empero, no se puede pasar por alto que esta también podría obtenerse por medio de mecanismos legales, sobre todo, cuando se aprovechan las áreas grises o

lagunas de una legislación (Serafini Geoghegan, 2017). De cierta forma, esta visión la comparten Cortés e Itriago (2018), ya que para ellos la captura que realizan las élites puede no ser ilegal, aunque sí podría ser ilegítima, debido a que suele beneficiar a los intereses de una minoría.

Así, se llega a conceptualizaciones que están más enfocadas en el fenómeno político y no solo económico, como la esbozada por la Fundación Böll-México y el Caribe que señalan que sucede cuando:

Grupos de interés que disponen de recursos políticos en forma de contactos personales, poder e influencia institucional, medios financieros y potencial de violencia, los empleen de forma ilegítima y, con frecuencia, ilegal para influenciar u obligar a las instituciones y a los representantes del sistema político formal a aplicar procedimientos políticos en favor de sus intereses particulares. (Vázquez, 2019, p. 11)

Crabtree y Durand (2017) llaman a ver la captura del estado no solo a partir de las élites económicas, ya que podrían llevarla a cabo actores políticos y sociales. Ahora bien, un concepto que engloba los elementos de estos teóricos y que tiene una perspectiva desde la vida política, es la de Cortés e Itriago (2018), quienes señalan al fenómeno de captura como:

El ejercicio de influencia abusiva por parte de una(s) élite(s) extractiva(s) —en favor de sus intereses y prioridades y en detrimento del interés general—sobre el ciclo de políticas públicas y los organismos del Estado (u otros de alcance regional o internacional), con efectos potenciales en la desigualdad (económica,

política o social) y en el correcto desempeño de la democracia. (Cortés & Itriago, 2018, p. 14)

Además de esta definición, estos autores aclaran que se pueden capturar distintos elementos de una democracia o esta misma y que el fenómeno de captura puede ser efectuado por diversos grupos. Así, detallan que:

Se puede hablar de la captura de la democracia, del Estado, de un organismo gubernamental, de las políticas, del debate público, etc. [...] la captura puede ser promovida por un grupo político, representante de un grupo corporativo, un ejército o una organización mafiosa, entre otros. (Cortés & Itriago, 2018, p. 16)

Aunado a esto, no hay que pasar por alto que Merino (2013) resalta que la captura implica el manejo de las reglas del juego y de las instituciones para beneficio de un grupo determinado; pero también, incluye el entorpecimiento de lo público a través de cuerpos legales o de las decisiones tomadas desde los poderes con el fin de otorgar beneficios a ciertos intereses propios.

Ahora bien, los mecanismos de captura, de acuerdo con Cortés e Itriago (2018, p. 61) son los siguientes: 1) bisagra, 2) los asociados con el sistema político-electoral, 3) la creación de agenda y 4) los informales. Los primeros son los que emplean para crear vínculos entre el sector público y el privado como, por ejemplo, el lobby o las puertas giratorias.

Los asociados con el sistema político-electoral son la corrupción, el clientelismo, la cooptación, las

contribuciones económicas para los partidos políticos, el procedimiento legislativo extraordinario y el nombramiento de cargos (Cortés & Itriago, 2018).

HACIA LA DESDEMOCRATIZACIÓN

Tilly (2010) considera que el estudio de los procesos de democratización y de desdemocratización no es estático, puesto que dichos procesos son dinámicos y, con el tiempo, se puede pasar de uno a otro. Además, una democracia puede tener varios matices, esto es, que tal vez se considere una democracia, pero tenga deficiencias en ciertos aspectos como, por ejemplo, en la protección de algunos derechos y libertades que son fundamentales para su definición.

Este autor (Tilly, 2010) explica la dicotomía entre la democratización y la desdemocratización concentrándose en las luchas entre el ciudadano y el Estado, así que le da gran relevancia a este tipo de relaciones, aunque también acepta que se necesita estudiar las coaliciones y las rivalidades entre los principales actores políticos.

En concreto, ¿qué se entiende por desdemocratización? Sales Gelabert (2019) la define como la existencia de:

Prácticas en que las instituciones, procesos y valores que se han asociado histórica y mayoritariamente a la democracia siguen vigentes, pero como auténticos 'zombis' o muertos vivientes. Es decir, continúan incólumes las constituciones democráticas, los derechos, las libertades, la defensa de la igualdad, las instituciones, los procedimientos, etc., pero en la práctica éstos se han convertido en representaciones sin ningún tipo de efectividad (p.74).

Para reconocer cuándo sucede la desdemocratización Sermeño Quezada (2021) recupera los señalamientos de Greppi y asevera que hay que fijarse en las tres cuestiones siguientes:

- a) la simplificación del juego democrático; b) la desconstitucionalización del sistema político; y,
- c) cuando las condiciones, tanto procedimentales como sustantivas de la democracia, se pervierten o degradan, entonces los ciudadanos quedan a merced del sistema que inequívocamente se orientará a la selección de los peores gobernantes. (párrafo 9)

Sales Gelabert (2019) afirma que este proceso de desdemocratización se puede considerar como una erosión de la democracia y, a su vez, esta última se puede definir como el “cambio negativo en la magnitud y/o calidad de la democracia de un régimen político” (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020, p. 6). Además, es evidente que esta erosión muestra un proceso que “debilita, restringe o elimina condiciones políticas e institucionales sin las cuales la democracia difícilmente puede tener lugar” (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020, p. 6).

Tanto la noción de desdemocratización como la de erosión democrática contemplan el hecho de que es un proceso que, en algún momento, puede llevar a transformar a una democracia en un régimen autoritario (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020; Sales Gelabert, 2019; Tilly, 2010). Ahora bien, ¿cómo se va caminando por esa senda desde la desdemocratización a la autocracia?

Geddes, Wright y Frantz identifican que para transitar dicho camino comienzan a suceder ciertas cuestiones, entre las que se destacan las siguientes: 1)

los agentes estatales buscan derrumbar la legalidad constitucional del Estado; 2) se trastoca la independencia de los poderes para, así, eliminar los contrapesos que sirvan de equilibrio para las acciones del poder ejecutivo, y 3) esto lleva un control de las elecciones, en donde se elimina la competencia real (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020).

De acuerdo con Levitsky y Ziblatt (2018), una democracia no se debilita o erosiona de la noche a la mañana, de hecho, manifiestan que esto se puede dar en pasos que son poco perceptibles o detectables. Aunado a lo anterior, confirman que las democracias ya no mueren por culpa de los generales del ejército, sino que ahora fracasan por obra de los propios líderes electos, ya que suelen alterar o atacar el mismo proceso por el que llegaron al poder.

En un contexto de desdemocratización, es común que estas personas empleen los mecanismos democráticos en su favor para destruir los fundamentos institucionales de la propia democracia (Sermeño Quezada, 2021). En ese sentido, Levitsky y Ziblatt (2018) señalan que las medidas que, regularmente, imponen los gobiernos para subvertir la democracia suelen estar dentro del marco de la ley, pues son aprobadas por el poder legislativo.

Asimismo, estos especialistas llaman a no olvidar que, en ciertas ocasiones, puede ser que el mismo funcionariado público intente vender ciertas medidas como una mejoría para la democracia cuando, en la realidad, lo que buscan es el efecto contrario (Levitsky & Ziblatt, 2018). Otra cuestión que se debe resaltar es que, Levitsky y Ziblatt (2018) indican que en todas las democracias se pueden esconder “demagogos en potencia” y brindan pistas de lo que debería causar

preocupación en un personaje político, entre las que se destacan las siguientes:

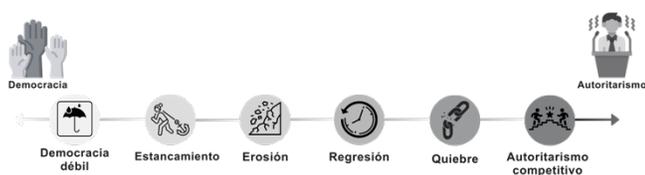
- 1) Rechaza, ya sea de palabra o mediante acciones, las reglas democráticas del juego, 2) niega la legitimidad de sus oponentes, 3) tolera o alienta la violencia o 4) indica su voluntad de restringir las libertades civiles de sus opositores, incluidos los medios de comunicación (Levitsky & Ziblatt, 2018, p. 72)

Por estas señales es que también advierten que se debe tener cuidado con candidaturas populistas, puesto que acostumbran a presentarse, por un lado, como representantes de la voz del “pueblo” y, por otro, como fieles combatientes de la “élite corrupta y conspiradora”. Por ello, es muy común que, al ganar las elecciones, busquen dismantelar las instituciones democráticas (Levitsky & Ziblatt, 2018).

El proceso de desdemocratización no es un espectro único de blanco o negro, sino que en el camino también hay matices de grises, ya que no es que se tenga una democracia o un autoritarismo, como apuntan los teóricos analizados. De hecho, se puede establecer que tiene varios estadios, señalados en la figura 1.

Figura 1

Proceso de desdemocratización



Una democracia es débil cuando, aunque se ha instaurado un régimen democrático, todavía persisten prácticas autoritarias que coexisten con instituciones democráticas que pueden trabajar de forma ambigua y, al mismo tiempo, hay fallas en el estado de derecho, lo que obstaculiza la consolidación de la democracia (Solís Delgado & Barrientos Del Monte, 2020). Entonces no se habla de un autoritarismo, pero tampoco es una democracia plena; más bien, es un régimen híbrido.

De acuerdo con Mainwaring y Pérez Liñán (2019) un estancamiento democrático sucede cuando los países permanecen atrapados en una política semidemocrática de forma perenne y esto sucede por dos cuestiones: por un lado, que pese a la existencia de una transición, el nivel democrático es pobre y, por otro lado, que los actores políticos resultan ser incapaces de continuar con el proceso de profundización democrática en los tiempos venideros.

Un estancamiento de la democracia, regularmente, está caracterizado por la limitación del ejercicio de los derechos de la ciudadanía en las comunidades marginadas o en aquellos lugares en donde existe una gran presencia de actores ilegales armados (Mainwaring & Pérez-Liñán, 2015). Además, es común que los presidentes realicen las siguientes acciones: “clausuran estaciones de radio o canales de televisión de la oposición, enjuician a sus enemigos políticos y explotan su posición de poder de forma flagrante para financiar sus propias campañas electorales” (Mainwaring & Pérez-Liñán, 2015, p. 282).

Mainwaring y Pérez-Liñán (2023) han identificado, al menos, tres factores que contribuyen a diseminar el estancamiento democrático y que, a su vez, producen el incremento de la incidencia de la erosión y el quiebre de la democracia. Estos factores son los siguientes:

- 1) Crecimiento de bloques de actores autoritarios, ya que los viejos bloques permanecen, pero también surgen nuevos, sobre todo, provenientes del crimen organizado o los cuerpos militares de derecha.
- 2) Resultados precarios de un mal gobierno, puesto que deja descontenta a la ciudadanía en diversos temas como el crecimiento económico, la seguridad pública, el combate a la corrupción, entre otros; lo cual, allana el camino para que los presidentes antiliberales ataquen las democracias.
- 3) La ineficiencia de las agencias autoritarias, las cuales, comúnmente, suelen ser corruptas en los Estados híbridos. Esto limita en gran manera la profundización democrática, puesto que la ciudadanía está molesta.

Ahora bien, Mainwaring y Pérez-Liñan (2015) entienden a la erosión democrática como un proceso constante en el que se deteriora la democracia, pero que no existe un resquebrajamiento que conduzca a la instauración de un autoritarismo. Además, aclaran que esta erosión puede debilitar alguna de las dimensiones de la democracia como, por ejemplo, las elecciones competitivas, la garantía de las libertades civiles, el voto universal o la preponderancia del poder civil.

Estos autores señalan que, en América Latina, las erosiones democráticas más destacables han llevado a algunos países a pasar de un régimen democrático a una semidemocracia o, incluso, a un autoritarismo competitivo. Para ellos, ejemplos de lo anterior son Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2015).

Una de las características de la erosión democrática, de acuerdo con Mainwaring y Pérez-Liñan (2015, p. 277) es que “los presidentes tienen aspiraciones hegemónicas y minan los derechos de la oposición”. De forma más

concreta, Ginsburg y Huq (2018, p. 91 como se citó en Przeworski, 2023, p. 16) detectan que:

La clave para comprender la erosión democrática es ver cómo medidas discretas, que ya sea de forma aislada o en abstracto podrían justificarse como consistentes con las normas democráticas, pueden sin embargo implementarse como mecanismos para desentrañar la democracia constitucional liberal.

El pasar por todas las etapas anteriores corresponde a un retroceso o regresión de los pasos que se habían avanzado hacia la democracia, lo cual, puede desencadenar un quiebre y, finalmente, la instauración de otro régimen como el autoritarismo. Al respecto, Przeworski (2023, p. 17) explica que “el retroceso se da por pasos; es decir, el gobierno da pasos concretos, y la oposición puede movilizarse o no”.

Pese a que Przeworski (2023) recalca que no se puede distinguir de forma específica un único camino de pasos para una regresión democrática, al menos, identifica cuatro, los cuales son los siguientes: “1) flagrantemente antidemocráticos, 2) sutiles, 3) legales pero perniciosos para la democracia, 4) legales y despreciables para la oposición pero sin afectar la democracia” (Przeworski, 2023, p. 19). Ahora bien, también advierte que existen contrapasos con los que se puede hacer frente a los pasos anteriores; entre estos, contempla a los órganos electorales independientes, la movilización de la oposición y las protestas ciudadanas.

Si no hay una reacción a tiempo por parte de la oposición y la sociedad o, en cambio, si existe una movilización y, aun así, no se tiene éxito para contrarrestar las acciones de una democracia débil, de

un estancamiento democrático, de una democracia erosionada o de una regresión, entonces, se podría estar frente a una situación de quiebre. Ante ello, Mainwaring y Pérez-Liñán (2015) afirman que un quiebre de la democracia, de manera general, se da cuando ocurre un golpe abrupto que instaaura un régimen autoritario, esto es, la situación va más allá del deterioro de una democracia.

Como se puede apreciar en el recorrido que se ha hecho en este texto sobre el proceso de la desdemocratización, es común que después de un quiebre democrático llegue, en alguna magnitud, el autoritarismo. En este caso, si no es un autoritarismo pleno, también se podría dar un autoritarismo competitivo.

Levitsky y Way (2010, 2002) definen al autoritarismo competitivo, primero como un régimen híbrido y, luego, como uno en el que existen instituciones democráticas formales y, de hecho, son la vía principal para alcanzar el poder; sin embargo, se da el abuso por parte de los gobernantes, por ello, estos últimos se encuentran en una gran ventaja frente a sus oponentes. Entonces, en un autoritarismo competitivo hay partidos de oposición y compiten por el poder, pero pese a que es una competencia real, pues no es justa.

Precisamente, un autoritarismo competitivo marca su diferencia respecto a la democracia en el sentido de que si bien en esta última se pueden violar en ocasiones alguno de sus criterios fundamentales, en el autoritarismo competitivo dichos criterios son violados de forma frecuente y grave, lo cual, produce un campo desigual a la hora de la competencia entre la oposición y el gobierno, viéndose favorecido este último (Levitsky

& Way, 2002). Además, pese a que en este tipo de régimen se llevan a cabo elecciones de forma periódica y, regularmente, no se efectúan fraudes masivos, sí se da un abuso sistemático de los recursos estatales por parte de los gobernantes (Levitsky & Way, 2002).

Lo problemático, en cuanto a la definición de conceptos, es que tanto Levitsky y Way (2002) como Mainwaring y Pérez-Liñán (2019) aseveran que hay una dificultad para distinguir a un autoritarismo competitivo y a una semidemocracia porque son nociones que, de cierta forma, se acercan. Ahora bien, ante ello, Levitsky y Way (2002) añaden que la línea es delgada entre el autoritarismo competitivo y otros regímenes híbridos; sin embargo, llaman a:

Distinguir los regímenes en los que las instituciones democráticas ofrecen un canal importante a través del cual la oposición puede buscar el poder de aquellos regímenes en los que las reglas democráticas simplemente sirven para legitimar un liderazgo autocrático existente. (Levitsky & Way, 2002, p. 54)⁵

Aunque Levitsky y Way (2002) especifican que existen tres caminos por los cuales se llega a un autoritarismo competitivo, para el presente análisis, interesa el último, el cual, comienza con la decadencia de un régimen democrático, en donde surgen crisis políticas y económicas de forma duradera, las cuales, generan las condiciones para que los gobiernos elegidos socaven las instituciones democráticas.

⁵ Traducción propia.

BREVE PANORAMA GENERAL DE LA (DES)DEMOCRATIZACIÓN LATINOAMERICANA

El escenario de la democracia latinoamericana enfrenta algunas problemáticas señaladas por Bobbio (2001) y por Levitsky y Ziblatt (2018), lo cual, produce una crisis de la democracia en la región. Para entender esto, se exponen seis claves de lo que acontece en la democracia en América Latina identificadas por Grundberger y Arellano (2023):

- 1) Degradación del espacio democrático.
- 2) Más alternancia que “nueva ola”.
- 3) El retorno del establishment.
- 4) El “encanto” del bukélismo y la legitimación de los resultados.
- 5) Los espacios de coordinación entre fuerzas democráticas y autoritarias.
- 6) La invasión a Ucrania y su repercusión en América Latina.

En la región latinoamericana se ha dado un descenso de la calidad de la democracia y se ha visto la tendencia a acercarse a prácticas autoritarias. Así, Grundberger y Arellano (2023) establecen que, por un lado, se consideran como democracias plenas a naciones como Costa Rica, Chile y Uruguay y, por otro, que hay cuatro que son regímenes autoritarios, entre las que se encuentran Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.

Estos autores conminan a no dejar pasar por alto que existe un incremento grave de regímenes híbridos: “de 2008 a 2022 los sistemas con algunas cualidades democráticas pero serios cuestionamientos y debilidades institucionales, subieron de tres a ocho. Ninguna región del mundo ha perdido tan drásticamente” (Grundberger & Arellano, 2023, p. 5).

A esto, le han llamado la “degradación del espacio democrático” y determinan que el síntoma más claro de ello es la disminución del respaldo a la democracia y el aumento de la tolerancia a los golpes de Estado, ya sea que los lleven a cabo los gobiernos o la milicia, pues a la población ya no le importa nada más que la solución de los problemas de las comunidades (Grundberger & Arellano, 2023).

Por su parte, Mainwaring y Pérez-Liñán (2023) identifican cinco categorías de regímenes en América Latina; primero, determinan que países como Costa Rica, Chile y Uruguay son democracias liberales de alto nivel y Argentina, Perú, Panamá y Brasil son democracias de nivel medio; en cambio, catalogan a naciones como Colombia, República Dominicana, Paraguay, México, Guatemala y Honduras como semidemocracias o democracias de bajo nivel. Ahora bien, como regímenes autoritarios competitivos señalan a El Salvador y Haití y como autoritarismos cerrados dejan a Cuba, Venezuela y Nicaragua.

Existen diversos elementos que permiten que la gente pierda la confianza en las elecciones democráticas; sin embargo, la región latinoamericana sufre de gran forma por, al menos tres: 1) la corrupción, 2) la pobreza y 3) las tendencias autocráticas. Esto provoca que la confianza en las instituciones democráticas se pierda (Grundberger & Arellano, 2023).

Cuando Grundberger y Arellano (2023) se refieren a más alternancia que a la “nueva ola”, hablan de una marejada de cambios en el poder ejecutivo de los países con la llegada de figuras como Alberto Fernández en

Argentina⁶, Gabriel Boric en Chile, Gustavo Petro en Colombia y Andrés Manuel López Obrador en México.

El retorno del “establishment” significa el reingreso de grupos que ya han tenido el poder o gran influencia con anterioridad, por ejemplo, aseveran Grundberger y Arellano (2023) que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) no hubiera podido obtener la victoria en las elecciones de 2018 y, luego, sostener su gobierno sin el auxilio de políticos tradicionales que, de acuerdo con su trayectoria, con anterioridad se habían opuesto a su ideología.

Además, hay que considerar todas las reformas estructurales que López Obrador intentó pasar como democráticas en su gobierno; sin embargo, estas erosionaban a la democracia a través de una búsqueda del exterminio de las instituciones y de la división de los poderes de la unión. Entre estas, destacan la eliminación de organismos autónomos, la reforma al Instituto Nacional Electoral y la reforma al poder judicial.

Debido a los vestigios de la pluralidad política en el poder legislativo, dichas reformas tuvieron sus trabas durante la administración obradorista, empero, esto comienza a cambiar a partir 2024 con la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia (de la misma extracción partidista que López Obrador) con una mayoría arrasadora de su partido en el poder legislativo.

Desde El Salvador, Nayib Bukele ha llamado la atención de manera internacional por sus formas de proceder que se contraponen a los derechos humanos y a la democracia; por ello, Grundberger y Arellano (2023) estiman que este país representa una paradoja en donde

conviven la democracia y el autoritarismo. Lo anterior porque existe “la fe en las instituciones democráticas y en el proceder arbitrario del Ejecutivo” (Grundberger y Arellano, 2023, p. 16).

Es un hecho que los conflictos armados llegan a tener influencia aún en las latitudes más lejanas. Así, la invasión a Ucrania ha tenido repercusiones en América Latina, ya que, por un lado, de acuerdo con Grundberger y Arellano (2023), Europa ha decidido apoyar con suministros a Ucrania y aislar a Rusia. Por otro lado, en América Latina la reacción ha estado plagada por una “ambigüedad estratégica detrás de una retórica pacifista” (Grundberger y Arellano, 2023, p. 20).

Grundberger y Arellano (2023) concluyen que América Latina se encuentra turbada y perdida en un laberinto en el que destacan la existencia de “populismo, promesas revolucionarias, erosión democrática y desigualdad” (p. 21). En específico, Bizberg (2015) sostiene que México tiene una democracia fallida en la que existen evidentes retrocesos en el proceso de democratización que llevan a que, en su lugar, se viva uno de desdemocratización⁷; y Mainwaring y Pérez-Liñan (2023) infieren que México es uno de los países en donde la democracia se ha erosionado.

CONCLUSIÓN

Tanto la democratización como la desdemocratización son procesos que no suelen ser rápidos, no suceden de la nada, sin embargo, de acuerdo con la revisión teórica realizada en este artículo, se puede concluir que, por un lado, la democratización es el camino para alcanzar la

Institucional (PRI), al parecer, su aseveración sigue vigente aún con la nueva alternancia que llegó con Morena.

⁶ Y de forma más reciente, con la llegada de Javier Milei.

⁷ Pese a que su análisis lo hace de los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario

plenitud democrática, por otro, la desdemocratización es el andar hacia la dirección opuesta. Además, no hay que olvidar que, si bien no son procesos inmediatos, la desdemocratización suele ser más veloz, ya que mientras puede existir una lucha ardua para llegar a la democracia, su erosión o quiebre va a una velocidad superior.

Latinoamérica es una región en la que en la mayoría de los países se ha luchado por llegar a la democracia durante mucho tiempo, sin embargo, en la actualidad se experimentan cambios que indican que se dirige hacia el lado opuesto, sobre todo, con la llegada de ciertos líderes al poder ejecutivo de cada nación y sus medidas contrarias a la democracia.

Tampoco se puede olvidar que, aunque América Latina se comenzó a pintar de los colores de la democracia desde hace ya un tiempo, también hay países de la región que siguen sumidos en el autoritarismo y que, aunque ha habido atisbos de su salida de ahí, no se ha concretado. Entre estos se destacan Venezuela y Cuba.

No se puede negar que el contexto político actual en Latinoamérica es prueba de que los países de esta región están dando vuelta atrás hacia un proceso de desdemocratización en donde, pese a que no se ha exterminado la democracia, las prácticas autoritarias están ganando terreno y se identifican las pistas que cada autor aquí discutido brindan para reconocer esta erosión democrática.

Asimismo, hay que puntualizar que, en conjunto con estas señales, la existencia del fenómeno de captura y sus mecanismos contribuyen al debilitamiento democrático que, en el juego de la democratización, llevan hacia el otro extremo del quiebre de una democracia.

REFERENCIAS

- Bizberg, I. (2015). México una transición fallida. *Desacatos*, 48, 122-139. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI1607-050X2015000200009
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Boehm, F. (2005). Corrupción y captura en la regulación de los servicios públicos. *Revista de Economía Institucional*, 7(13), 245-263. <https://www.redalyc.org/pdf/419/41901310.pdf>
- Cansino, C. (2001). *Democratización y liberalización*. IFE.
- Cortés, H., y Itriago, D. (2018). *El fenómeno de la captura: Desenmascarando el poder. Guía de análisis de la captura de políticas públicas y su efecto sobre la desigualdad*. OXFAM Intermón. https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/El_fenomeno_de_la_captura_desenmascarando_el_poder#
- Crabtree, J., y Durand, F. (2017). *Perú: Élite del poder y captura política* (1a edición). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2674>
- Dagnino, E., Olvera, A., y Panfichi, A. (2006). *Introducción al libro Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina*. CIESAS-IIHS UV.
- Dahl, R. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Alianza/CNCA.
- Dahl, R. (2009). *La poliarquía participación y oposición* (Tercera edición). Tecnos.
- Del Tronco, J., y Monsiváis-Carrillo, A. (2020). La erosión de la democracia. *Revista de Estudios Sociales*, 74, 2-11. <https://doi.org/10.7440/res74.2020.01>
- Garay Salamanca, L. J. (Ed.). (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del estado en Colombia* (1. ed). Método: Avina : Corporación Transparencia por Colombia. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Captura-y-Reconfiguracion-Cooptada-del-Estado-en-Colombia.pdf>

- Gervasoni, C. (2005). Poliarquía a nivel sub-nacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales. *Colección*, 16, 83-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2294408>
- Gervasoni, C. (2011). Democracia, Autoritarismo e Hibridez en las Provincias Argentinas: La Medición y Causas de los Regímenes Subnacionales. *Journal of Democracy en Español*, 3, 75-93.
- Grundberger, S., y Arellano, Á. (2023). *Latinoamérica en su laberinto. Seis claves del estado de la democracia en la región*. Fundación Konrad Adenauer. <https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2023/09/DP-Enfoque-no13.-Latinoamerica-en-su-laberinto.pdf>
- Hellman, J., Jones, G., y Kaufmann, D. (2001). Capture al Estado, capture al día. *Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición*. GAPP, 21-22, 35-62.
- Larraín, F., y Medina, F. (2010). Captura del Estado en Chile ¿Somos un país vulnerable? En J. E. Cheyre Espinosa, J. M. Olivares, y N. Rodríguez García, *Chile en el club de los países desarrollados* (pp. 53-68). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Levine, D., y Molina, J. E. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada. *América Latina Hoy*, 45, 17-46. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30804502>
- Levitsky, S., y Way, L. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. Cambridge University Press.
- Levitsky, S., y Way, L. A. (2002). Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13(2), 51-65. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0026>
- Levitsky, S., y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2015). La democracia a la deriva en América Latina. *POSTData*, 20(2), 267-294. <https://revistapostdata.com.ar/index.php/postdata/article/view/255/234>
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2019). *Democracias y dictaduras en América Latina. Surgimiento, supervivencia y caída* (Primera edición). Fondo de Cultura Económica.
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2023). Why Latin America's Democracies Are Stuck. *Journal of Democracy*, 34(1), 156-170. <https://doi.org/10.1353/jod.2023.0010>
- Marina, N., Lundstedt, M., Altman, D., Angiolillo, F., Borella, C., Fernandes, T., Gastaldi, L., Good God, A., Natsika, N., y Lindberg, S. I. (2024). *Informe sobre la democracia 2024. La democracia gana y pierde en las urnas*. University of Gothenburg: V-Dem Institute. https://v-dem.net/documents/47/V-Dem_DR_2024_Spanish_lowres.pdf
- Merino, M. (2013). La captura de los puestos públicos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 219, 135-156. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/43510>
- Morlino, L. (2007). Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? *Revista de Ciencia Política*, 27(2), 3-22. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32427201>
- O'Donnell, G. (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. En UNDP (Ed.), *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (2. ed, pp. 11-82). Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Przeworski, A. (2023). *La mecánica del retroceso democrático*. INE. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/La-mecanica-del-retroceso-democratico.pdf>
- Sales Gelabert, T. (2019). La democracia en movimiento: Democratización, desdemocratización y ciclos de protesta. *Eikasia. Revista de Filosofía*, 1(89), 65-93.
- Sartori, G. (2007). *Teoría de la democracia. I. El debate contemporáneo* (Quinta Reimpresión). Alianza Editorial.
- Serafini Geoghegan, V. (2017). *Élites y Captura del Estado. Paraguay: Un estudio exploratorio*. Decidamos y OXFAM. <https://www.decidamos.org.py/wp-content/uploads/2019/12/ELITE-y-CAPTURA-DEL-ESTADO-FINAL-WEB.pdf>
- Sermeño Quezada, Á. (2021, noviembre 4). *Desdemocratización y autocracias*. Noticias UCA. <https://noticias.uca.edu.sv/noticia/desdemocratizacion-y-autocracias>
- Sevilla, J. A. (2018). Democratización subnacional: Reflexiones acerca de su conceptualización, dimensiones constitutivas y métodos de identificación. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 11(23), 113-142.
- Solis Delgadillo, J. M., y Barrientos Del Monte, F. (2020). México 2020, una democracia débil y asediada. *Reflexión Política*, 22(45), 80-102. <https://doi.org/10.29375/01240781.3922>
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Akal.

Vázquez, D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad, y derechos humanos* (Primera edición). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México : Fundación Heinrich Böll e.v. : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.